

 	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

DEPENDENCIA

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN OFICINA ASESORA JURÍDICA VIGENCIA DE 2017

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

1. ÍNDICE
2. INTRODUCCIÓN
3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
4. GESTIÓN JURÍDICA
 - 4.1 PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO
 - 4.2 PROVISIÓN CONTABLE
 - 4.3 ELABORACIÓN-REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES
 - 4.4 REVISIÓN DE PROYECTOS DE LEY
 - 4.5 ACCIONES DE TUTELA
 - 4.6 PROCESOS DE COBRO COACTIVO
 - 4.7 PROCESOS JUDICIALES
 - 4.8 PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE SENTENCIAS
 - 4.9 INFORME DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

2. INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece el artículo 14 del Decreto 4183 de 2011, la Oficina Asesora Jurídica tiene la responsabilidad de responder a las necesidades jurídicas de las diferentes dependencias del Departamento Administrativo, por medio de líneas de acción definidas y orientadas a la asesoría, a la prevención del daño antijurídico, a la representación judicial y a la representación administrativa.

En esta administración el equipo jurídico está comprometido con la fijación de lineamientos jurídicos que impacten en la gestión, velando por el interés institucional bajo el rigor constitucional y legal.

3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Teniendo en cuenta que el proceso de Gestión Jurídica tiene establecido como objetivo *“Desarrollar las actividades asociadas a la gestión jurídica de la entidad, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable con la finalidad de asegurar una representación legal, judicial, prejudicial y extrajudicial oportuna y eficaz”*, la Oficina Asesora Jurídica identificó en el **Mapa de Riesgos de Corrupción**, dos riesgos de calificación baja, que a continuación se describen:

1. *“Omisión al seguimiento de los procesos judiciales que se adelantan a favor y en contra de la entidad”.*
2. *“Omisión al seguimiento de los procesos de cobro de cartera que adelanta la entidad por sanciones administrativas, impuestos, reintegro de recursos no ejecutados durante la actividad contractual”.*

Estas situaciones generarían pérdidas de oportunidad procesal, responsabilidad civil, detrimento patrimonial entre otras.

Como acciones de mitigación del riesgo se han establecido los siguientes:

- Informe mensual sobre el estado de los procesos que presenta el apoderado judicial y soportes documentales de las actuaciones realizadas.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

- Revisión y confrontación de la información presentada por el apoderado judicial con la reportada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "EKOGUI".
- Seguimiento semanal de los procesos judiciales a través de la página habilitada por la Rama Judicial.
- Informe de Procesos de Cobro Coactivo

4. GESTIÓN JURÍDICA.

4.1. PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

Política de Prevención del Daño Antijurídico

La Oficina Jurídica ha liderado la construcción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico al interior de COLDEPORTES para el año 2017, adoptada mediante resolución 2276 del 25 de noviembre de 2016 y apoya al Comité de Conciliación en el monitoreo del plan de acción que vienen cumpliendo cada una de las áreas de COLDEPORTES en lo que les compete.

En el año 2017, se adelantaron entre otras las siguientes actividades:

- Como medio de difusión se la Política de Prevención del Daño Antijurídico, se elaboró un vídeo de postulación grupal al Mejor Servidor Público disponible siguiente Link de descarga: <https://we.tl/dP8wP13DkS>, siendo seleccionada la estrategia para representar a COLDEPORTES ante el Departamento Administrativo de la Función Pública como mejor práctica, institución en la cual se emitió un reconociendo a la Jefe de la Oficina Jurídica y su equipo de apoyo.
- Asimismo, se llevó a cabo una jornada de capacitación en propiedad intelectual el pasado 9 de junio de 2017 dirigida por JHON JAIRO HERNANDEZ VELOZA, Coordinador de la Oficina Jurídica de la Dirección de Derechos de Autor.
- La política de prevención considera como factor determinante el conocimiento y experticia que deben tener los funcionarios y colaboradores del Departamento en lo cual se trabaja a través de la Oficina de Talento Humano bajo la línea de

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

entrenamiento en sitio de trabajo y reinducción acompañado del afianzamiento en valores humanos que se enfatizan a través de un personaje simbólico que representa los valores del Deporte (juego limpio, ética, compañerismo, solidaridad ...) y los principios orientadores de la función administrativa y por tanto se considera un ejemplo de **integridad** para otros servidores públicos. Este personaje se llama PRUDENCIO y encarna los valores de la HONESTIDAD, el RESPETO, el COMPROMISO la DILIGENCIA y la JUSTICIA valores ideales de los servidores públicos .Con este personaje se adelantado las siguientes actividades:

- Para difundir y apropiar la imagen de Prudencio se han realizado varias piezas informativas y actividades entre las que se resaltan, un video institucional contando la Idea del personaje.



Diseño: Oficina Comunicaciones - Coldeportes



	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

- Se hizo la figura de Prudencio en Un retablo que se ubica en diferentes lugares estratégicos de la entidad llevando mensajes orientados a la prevención del daño y el afianzamiento de valores.



- Se creó un juego didáctico asociado a las temáticas que se pretenden difundir y los valores que se pretende fortalecer.



- Igualmente para fortalecer el componente de conocimiento y experticia de los servidores de COLDEPORTES, la Secretaría General a través del Grupo Interno de Talento Humano ha realizado la fase diagnóstica formuló el Plan Institucional de Capacitación PIC 2017, en el que se identificaron varias necesidades entre las cuales se priorizó la actualización y entrenamiento en temas generales de Derecho Administrativo por el impacto esperado en el mejoramiento de la gestión y la

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

disminución de eventuales riesgos de generación de daño antijurídico por ausencia de conocimiento o falta de actualización conceptual. En este campo la Oficina Jurídica apoyó la elaboración del Estudio Previo para la contratación de la actualización y entrenamiento en temas generales de Derecho Administrativo por el impacto esperado en el mejoramiento de la gestión y la disminución de eventuales riesgos de generación de daño antijurídico por ausencia de conocimiento o falta de actualización conceptual para servidores públicos de la entidad.

- Por su parte, como apoyo al seguimiento a la ejecución de la Política que adelanta el Comité de Conciliación de la Entidad, se solicitó a los Directores Técnicos, Secretario General y Jefes de Oficina, un informe de la implementación de la misma que contenga los siguientes aspectos: Medidas y acciones adoptadas por la dependencia a su cargo tendientes al cumplimiento del plan de acción previsto en la Política, avance, logros o dificultades en el cumplimiento de la misma, cuyo resultado será remitido a la Oficina Jurídica en la última semana de julio para ser analizado y presentado al Comité de Conciliación en el mes de agosto.
- El 11 de agosto del 2017 por parte del G.I.T de Comunicaciones se publicó en la Entidad un video inherente al Manual de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.
- El 23 de agosto del 2017 el G.I.T de Comunicaciones de COLDEPORTES publica un video titulado “Aprende como (sic) prevenir el Daño Antijurídico”.
- El 28 de agosto del 2017 el precitado grupo publica un video inherente a “PRUDENCIO” al cual se ha hecho alusión con anterioridad.
- Por su parte, como apoyo al seguimiento a la ejecución de la Política que adelanta el Comité de Conciliación de la Entidad, se solicitó en los meses de julio, septiembre y diciembre del 2017 a los Directores Técnicos, Secretario General y Jefes de Oficina, los respectivos informes sobre los avances, logros o dificultades en su implementación, cuya evaluación final se realizará en enero del 2018.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

- Así mismo, se realizó el proyecto del Manual de Políticas de Prevención del año 2018.

4.2 PROVISIÓN CONTABLE

Valoración de Riesgos de los Procesos y el Cálculo de la Provisión Contable

Durante el primer y segundo semestre del año 2017, se viene realizando mensualmente la revisión de la provisión contable de los procesos que lleva el Abogado externo de la Entidad, Doctor Mateo Floriano Carrera. De esta manera se informaron a la Coordinación Financiera y Presupuestal las cifras contables de los procesos judiciales que cursan en contra de la entidad, anotando que lo reportado corresponde a las cifras que se evidencian en la plataforma EKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica para el Estado.

Se anexa como evidencia de lo aquí enunciado las provisiones contables realizadas en el periodo objeto del informe.

4.3 ELABORACIÓN-REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES.

La Oficina Asesora Jurídica en el año 2017, revisó 125 actos administrativos, respecto de los cuales levanto observaciones, bien de orden constitucional, legal o de procedimiento, frente a temas tales como:

- Entrega de implementación deportiva derivada de los Juegos Deportivos Nacionales 2015.
- Norma Reglamentaria del Programa "Supérate Intercolegiados"
- Pago de los estímulos económicos correspondientes a los deportistas beneficiarios del Programa Glorias del Deporte
- Incorporación de deportistas al Programa de Apoyo Glorias del Deporte
- Reglamentación del Programa de Apoyo al Atleta Excelencia Coldeportes
- Reconocimiento del apoyo económico a los atletas inscritos en el Programa Apoyo al Deportista Excelencia del Sector Olímpico - Convencional y Sector Paralímpico
- Reglamentación de los incentivos para Atletas y Entrenadores de acuerdo a lo establecido en la Ley 1389-2010

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

- Modificación al párrafo del artículo tercero y cuarenta y cinco de la resolución 02315 del 30/11/2016 Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa
- Reconocimiento de incentivos a los deportistas y entrenadores Campeonatos Mundiales del Ciclo Olímpico
- Modificaciones a resoluciones ya existentes (artículos, párrafos, etc..)
- Adopción de requisitos para la prestación de servicios de auxiliar jurídico ad-honorem al interior de Coldeportes"
- Reglamentación del trámite interno de las peticiones presentadas ante el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES".
- Desarrollo del cumplimiento normativo de los Recurso de IVA con destino al deporte
- Modificación presupuestal
- Modificación de la Resolución 000918 del 25 de julio de 2012 "Comité de Coordinación de Control Interno"
- Actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental de COLDEPORTES
- Actualización del Programa Nacional Campamentos Juveniles,
- Revisión del acto para dar de baja unos bienes y subastarlos a través de CISA
- Adopción de las tablas de retención documental de Coldeportes "
- Tarifas de honorarios de servicios de operación técnica a sufragar a las Autoridades y Jueces de las Federaciones Deportivas Nacionales para la orientación de los Campeonatos correspondientes a los III Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa Tumaco 2017"
- Por medio de la cual se modifica el artículo 22 de la resolución 2315 del 30 de noviembre de 2016 - promulga la carta deportiva fundamental de los III Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Plata 2017.
- Por la cual se modifica el artículo décimo quinto (15) de la resolución 1105 de 2015 del capítulo tercero de disposiciones varias, por medio de la cual se reglamentan los incentivos para deportistas y entrenadores de acuerdo a lo establecido en la Ley 1389-2010.
- Por medio del cual se modifica la resolución 223 de febrero de 2017, por la se programa y efectúa el pago de los estímulos correspondientes a los deportistas beneficiarios del Programa Gloria del Deporte Nacional para la vigencia 2017.
- Por medio de la cual se adicional la Carta Deportiva Fundamental de los XXI Juegos Deportivos Nacionales.
- Por medio de la cual se autoriza dar de baja unos bienes.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

- Por la cual se realiza una apertura de una caja menor del departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre –Coldeportes.
- Seguimiento a las acciones efectuadas en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental, PIGA, en COLDEPORTES."

4.4 REVISIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

La Oficina Asesora Jurídica, efectuó la revisión de los siguientes proyectos de Ley y de Decreto:

- **PROYECTO DE LEY No. 079/2016 Cámara** *"Por medio de la cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura, deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno Nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte"*.
- **PROYECTO DE LEY** *"Por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre"*
- **PROYECTO DE LEY No.99/15 - SENADO - No.271/16 CÁMARA** *"Por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional la Raza Autóctona del Caballo de Paso Fino Colombiano y se dictan otras disposiciones"*
- **PROYECTO DE DECRETO:** *"Reglamenta el cigarrillo y el tabaco enviada por la DIAN al Ministerio de Hacienda, lo anterior a fin de dar claridad a las Gobernaciones sobre el 16% destinado al Deporte."*
- **PROYECTO DE LEY NO. 051/15 CÁMARA - NO. 195/16 SENADO** *"Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones"*.
- **PROYECTO DE LEY No. 059/2017 C** *"por (sic) medio de la cual se establece como política pública, el Programa Colombia Mayor que busca la atención primaria a las necesidades económicas del adulto mayor en Colombia"*.
- **PROYECTO DE LEY No. 147/2017 C** *"Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000"*.
- **PROYECTO DE LEY No. 159/2017 C** *"POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMAN LA LEY 181 DE 1995, EL DECRETO LEY 1228 DE 1995 Y SE DICTAN OTRAS NORMAS PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE ACUERDO AL PRINCIPIO ESTABLECIDO EN EL*

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

ARTÍCULO 52 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA” LEY DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES”.

- **PROYECTO DE LEY No. 168/2017 C** “Por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre”.

4.5 ACCIONES DE TUTELA

A continuación, la relación de acciones de tutela tramitadas desde la Oficina Jurídica:

INFORMES ACCIONES DE TUTELA TRAMITADAS POR LA OFICINA ASESORA JURIDICA

TUTELAS				
TOTAL	35			
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL TEMA	Total	Favorable	Desfavorable	Sin Fallo
GIT DE TALENTO HUMANO	7	5	1	1
GIT DE CONTRATACIÓN	2	2		
GIT JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE	12	6	5	1
GIT NACIONAL ANTIDOPAJE	6	6		
INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	1		1	
POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	2	2		
JURIDICA	4	3	1	
GIT TESORERIA	1		1	

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

4.6 PROCESOS DE COBRO COACTIVO

Conforme lo establece el Decreto 4183 de 2011, una de las responsabilidades de la Oficina Asesora Jurídica consiste en *“Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con el proceso de jurisdicción coactiva y efectuar el cobro a través de este proceso de las multas impuestas a favor del Departamento por parte de las autoridades competentes”* (Art. 15 No.5).

Los procesos de cobro coactivo que adelanta la Oficina Asesora Jurídica de COLDEPORTES, se originan en cinco (5) tipos de actividades que desarrolla bajo el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario Nacional o en las normas a que este estatuto remita, conforme lo indica el artículo 5º del Decreto 4473 de 2006, por el cual se reglamentó la Ley 1066 de 2006, estos son:

- ✓ **Procesos Coactivos originado en las Leyes 1445 y 1453 de 2011**
- ✓ **Procesos Coactivos por Impuesto al Tabaco (Ley 30 de 1971)**
- ✓ **Procesos Coactivos por Sanciones Administrativas (Decreto Ley 1228 de 1995)**
- ✓ **Procesos Coactivos de Origen Contractual (Ley 1437 de 2011)**
- ✓ **Procesos Coactivos originados en servicios prestados por COLDEPORTES**

En aras de lograr una mejor reorganización de los procesos y su desarrollo, la Oficina Asesora Jurídica, actualizó el procedimiento de cobro persuasivo y coactivo, esto es, todo lo correspondiente al cobro por vía jurisdicción coactiva del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre – COLDEPORTES en las etapas persuasiva y coactiva; compilando además aspectos legales previstos en la ley 1066 de 2006, Decreto 4473 de 2006, Ley 1753 de 2015, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, Código General del Proceso y demás normas que las deroguen o las modifiquen.

Los procesos de cobro coactivo adelantados en lo corrido de la vigencia 2017 se resumen a continuación:

 	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

 	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE - COLDEPORTES - OFICINA ASESORA JURÍDICA SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO INFORME DE GESTION SEMESTRAL ENERO - JUNIO 2017			
	TIPO PROCESO		TOTAL PROCESOS
PROCESOS TERMINADOS Y/O CERRADOS	ORIGEN CONTRACTUAL	51	54
	LEY 1228 DE 1995	3	
GESTION ACUERDO DE PAGO	ORIGEN CONTRACTUAL	2	9
	LEY 1228 DE 1995	2	
	LEY 1445 DE 2011	5	
COACTIVOS VENDIDOS A CISA	LEY 1445 DE 2011	139	152
	LEY 30 DE 1971	13	
COACTIVOS EN TRAMITE A CISA	ORIGEN CONTRACTUAL	69	131
	LEY 1228 DE 1995	62	
COACTIVOS NUEVOS	ORIGEN CONTRACTUAL	11	207
	LEY 1445 DE 2011	196	
TOTAL			553

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

Procesos Ley 1445 de 2011: En cuanto a los procesos derivados de las Sanciones impuestas por disposición de la Ley 1445 de 2011 se efectuaron las siguientes gestiones:

Se impulsaron 144 procesos entre los cuales 139 fueron entregados dentro de la negociación de movilización de activos con “CISA”, en los demás procesos (5) se han adelantado las gestiones pertinentes para firmar y celebrar acuerdo de pago.

En cuanto a los procesos nuevos (196) recibidos en esta Oficina en el transcurso del mes de junio, se actualizo el inventario de gestión documental de la Oficina Asesora Jurídica y se procederá a efectuar los correspondientes impulsos de cobro coactivo.

Para el segundo periodo de la vigencia 2017 se presentó en los cobros persuasivos referentes a la Ley 1445 de 2011 y liquidación de las juntas de deportes el siguiente balance:

Se recibieron 170 cobros persuasivos nuevos de los cuales se expidieron 167 oficios iniciando el cobro persuasivo con el fin de que posteriormente se realice la oferta a CISA para la compra de cartera y que ellos inicien el cobro coactivo.

Adicionalmente, están pendientes por entregar también a CISA 65 expedientes a CISA los cuales se recibieron cuando fui trasladado a la oficina asesora jurídica.

Con relación a la liquidación de las juntas de deportes, específicamente del Valle del Cauca y Bogotá se continua con el proceso correspondiente a finiquitar la liquidación,

Con relación a la junta de deportes del Valle del Cauca se han realizado reuniones con las personas de la Alcaldía de Cali las cuales dieron como resultado la conciliación de las cuentas, llegando a la suma de \$ 306.000.000 millones de pesos a 31 de octubre de 2017, los cuales ya fueron cancelados por parte de COLDEPORTES A LA Alcaldía por concepto de cuotas partes, también se cancelaron los meses de noviembre y diciembre. Esto se derivó de la reunión sostenida entre funcionarios de COLDEPORTES y la Alcaldía de Cali el 15 y 16 de noviembre de 2017.

Es de advertir que se ha contado con la asesoría constante del Dr. Uribe (actuuario) con todo el tema de cuotas partes, calculo actuarial y demás temas relacionados además de la parte financiera.

Procesos Sanciones Administrativas: Así mismo en lo que tiene que ver con el cobro relacionado con las sanciones administrativas (Decreto Ley 1228 de 1995), debemos

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

señalar que le fue enviada a CISA la relación de 62 procesos coactivos para la respectiva valoración, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.

En igual forma se cerraron los procesos correspondientes a los señores: Clemente Garcia Cuenta, Tulio Hernán Martínez, Miguel Angel Duque Campuzano.

También se ratificó el acuerdo de pago con el señor Manolo Chaves Montagno y la reclamación a Seguros del Estado correspondiente al valor asegurado dentro del proceso coactivo seguido al señor Víctor Adolfo Solano.

En reunión sostenida el 17 de Julio de 2017, atendiendo lo dispuesto en la Resolución 001939 del 7 de Diciembre de 2012 *“Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre”*, específicamente a lo estipulado en el artículo 3 según el cual:

“Son funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable ...

3. Determinar las acciones administrativas a seguir para evitar que la información contable revele situaciones tales como:

c) Derechos y obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción según sea el caso”

se puso en conocimiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, la evaluación efectuada por la Oficina Asesora Jurídica respecto a 19 procesos de cobro coactivo por sanciones administrativas en los cuales, además de otros asuntos, se ha generado el fenómeno de la prescripción.

COBRO COACTIVOS – REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

#	FECHA DE INGRESO	NÚMERO DE RADICACIÓN	CIUDAD Y DEPARTAMENTO	REMITENTE	ASUNTO
1	29/0817	2017IE0022137	BOGOTÁ	contratación	coactivo/convenio 399/2014

 	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

2	29-ago-17	2017IE0022138	BOGOTÁ	contratación	coactivo/convenio 708/2013
3	29-ago-17	2017IE0022139	BOGOTÁ	contratación	coactivo/convenio 406/2014
4	29-ago-17	2017IE0022140	BOGOTÁ	contratación	coactivo/convenio 070/2013
5	29-ago-17	2017IE0022141	BOGOTÁ	contratación	coactivo/convenio 486/2014
6	29-ago-17	2017IE0022143	BOGOTÁ	contratación	coactivo/convenio 043/2014
7	8-sep-17	2017ER0032558		fondo mixto	coactivos
8	11-sep-17	2017ER0032652		luis mario duque fondo mixto	coactivos
9	12-sep-17	2017ER0032732	Choco	Indecho	coactivos
10	12-sep-17	2017ER0032767	CHOCO	INDEHCO	COACTIVOS
11	13-sep-17	2017ER0032812	BOGOTÁ	CISA	COACTIVOS
12	15-sep-17	2017IE0022298	BOGOTÁ	contratación	coactivo/convenio 290/2015
13	15-sep-17	2017IE0022299	BOGOTÁ	contratación	coactivo/convenio 493/2014
14	15-sep-17	2017IE0022300	BOGOTÁ	contratación	convenio/coactivo 405/2014
15	15-sep-17	2017IE0022301	BOGOTÁ	contratación	convenio/coactivo200/2016
16	15-sep-17	2017IE0022302	BOGOTÁ	contratación	convenio/coactivo 365/2015
17	26-sep-17	SIN GESDOC		REITERAR OFICIO	coactivo 767/13 cubarral
18	23-oct-17	2017IE0022676	BOGOTÁ	contratación	CONVENIO 718 de 2013
19	23-oct-17	2017IE0022677	BOGOTÁ	contratación	CONVENIO 777 de 2013
20	23-oct-17	2017IE0022679	BOGOTÁ	contratación	CONVENIO 336 de 2014
21	23-oct-17	2017IE0022680	BOGOTÁ	contratación	CONVENIO 476 de 2014
22	23-oct-17	2017IE0022681	BOGOTÁ	contratación	CONVENIO 580 de 2014
23	23-oct-17	2017IE0022682	BOGOTÁ	contratación	CONVENIO 588 de 2014
24	23-oct-17	2017IE0022683	BOGOTÁ	contratación	CONVENIO 334 de 2015
25	23-oct-17	2017IE0022684	BOGOTÁ	contratación	CONVENIO 204 de 2016
26	23-oct-17	2017IE0022685	BOGOTÁ	contratación	CONVENIO 301 de 2016
27	23-oct-17	2017IE0022686	BOGOTÁ	contratación	CONVENIO 389 de 2016
28	30-oct-17	2017ER0035083	PEREIRA	PARTICULAR	DECRETO 092 / CONTRATACIÓN
29	3-nov-17	2017ER0035423	Bucaramanga	Inderbu	CONVENIO 301 de 2016
30	7-nov-17	2017ER0035611	MEDELLIN	Lizeth Tatiana Munoz Londono	convenio 538 de 2014
31	16-nov-17	2017ER0035981	MEDELLIN	indermedellin	CONVENIO 389 de 2016
32	17-nov-17				CONVENIO 777 de 2013
33	27-nov-17	2017IE0023032	BOGOTÁ	contratación	coactivo 668 de 2013
34	27-nov-17	2017IE0023033	BOGOTÁ	contratación	coactivo 356 de 2014

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

35	27-nov-17	2017IE0023034	BOGOTÁ	contratación	coactivo 496 de 2014
36	27-nov-17	2017IE0023035	BOGOTÁ	contratación	coactivo 280de 2015
1	29//11/17				Acta incorporación No2 cisa
2	25-sep-17	2017ER0033445	BOGOTÁ	Cisa	coactivos/incorporacion acta No. 1

4.7 PROCESOS JUDICIALES.

PROCESOS JUDICIALES	
Número de procesos:	Tipo de proceso:
17	Procesos penales.
7	Ejecutivos contractuales.
12	Nulidad y restablecimiento del derecho.
18	Reparación directa.
12	Ordinario laboral.
5	Nulidad simple.
4	Acción contractual.
0	Acción de repetición.
2	Acción popular.
0	Acción de cumplimiento.
3	Acción ejecutiva.
1	Nulidad por inconstitucionalidad.
1	Prueba anticipada.
7	Solicitud de conciliación prejudicial.

En cuanto a los procesos ejecutivos contractuales, la Oficina Asesora Jurídica recepcionó una solicitud de carácter prejudicial por parte de la asociación comunitaria “Nuevo Amanecer”.

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

Con relación a las acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho fue notificada la entidad en relación con el proceso de Daniel Horta Perlaza y Otros de la Ciudad de Cartagena.

De igual manera, se recibió la solicitud de conciliación prejudicial del Belky Patricia Romero y Otros, en los procesos de Reparación Directa.

Se recibió un proceso ejecutivo correspondiente al pago de los intereses moratorios reconocidos a favor de Claudia Patricia Fajardo Forero.

La presente relación de procesos se encuentra actualizada hasta el día 20 de diciembre de 2017 al cual se incorporan nuevos procesos entrantes entre los meses de noviembre y diciembre, entre ellos dos procesos ordinarios laborales en Ibagué, un proceso de acción de nulidad por inconstitucionalidad, un proceso penal en Ibagué y una acción de reparación directa en Cúcuta.

En el caso de la acción de cumplimiento de Sandra Ludivina con radicación No 7300123330012170047600, se retira de relación de procesos toda vez que se encuentra archivado. Se adjunta acta de archivo.

En relación con los procesos prejudiciales los mismos se relacionan a continuación:

CONVOCANTE	MEDIO DE CONTROL	CONVOCADO	FECHA DE LA SOLICITUD	OBSERVACION
9001021406 ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COMUNITARIA NUEVO AMANECER	Controversias Contractuales	COLDEPORTES/MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	30/03/2017	2017ER0014665

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

88135605 SOTO BAYONA PEDRO FELIPE - 37327432 ANGARITA GAMBOA ESMERALDA - 1098752939 SOTO ORTIZ ANDRES FELIPE	Reparación Directa	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, COLDEPORTES, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, INDERNORTE, IMDER OCAÑA, COLEGIO NACIONAL JOSE EUSEBIO CARO	05/06/2017	2017ER0017964
64583549 SALAZAR MENDEZ MARTHA PATRICIA - 1102824491 ROMERO MARQUEZ BELKY PATRICIA	Nulidad y restablecimiento del derecho	COLDEPORTES/FEDERACION COLOMBIANA DE KARATE DO	5/06/2017	2017ER0017966
1065632675 SANJUAN MARTINEZ JHON ENRIQUE	Reparación Directa	COLDEPORTES, DIMAYOR, MUNICIPIO DE MEDELLÍN	22/08/2017	2017ER0031698
27400761 PADILLA CLARA SILVANA - 8140010133 INGENIEROS CONSTRUCTORES DE NARIÑO INCINAR EU	Reparación Directa	COLDEPORTES, MUNICIPIO DE BARBACOAS	6/12/2017	2017ER0036941
COLDEPORTES	Controversias Contractuales	9005287720 FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN - 8180009230 INDECHO	19/12/2017	En este caso quien convoca es Coldeportes por lo cual no hay fecha de ingreso a la entidad sino fecha de presentación ante la Procuraduría, anotando que

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

				la audiencia se llevó a cabo el 15 de marzo de 2017
17527065 MORA SUAREZ JOSE ALBERTO - 17529393 MORA SUAREZ EDER ALFONSO - 68290120 MORA MORA YOLIMAR - 17528657 MORA SUAREZ JAIRO - 27735743 SUAREZ DE MORA MARIA	Reparación Directa	COLDEPORTES	28/04/2017	La fecha que se anota es la fecha en la que el tramite ingreso a la entidad a través de la plataforma Ekogui

4.8 PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE SENTENCIAS

Se dio inicio por parte de la Oficina Asesora Jurídica, a la creación del procedimiento para el pago de sentencias, el cual fue enviado a la Oficina Asesora de Planeación para su respectiva creación en estado borrador bajo el código GJ-PD-006 e implementación a partir de la vigencia 2018.

4.9 INFORME DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.

El Comité de Conciliación en el periodo comprendido del 1 de enero al 11 de diciembre del 2017 se reunió diecisiete (17) veces, tratando temas inherentes a su competencia, entre estos, la procedencia o improcedencia de la conciliación en trece (13) procesos judiciales (en los que se decidió no conciliar) y cinco (5) extrajudiciales (en uno de los

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 2
	Documento Interno	Código: PE-DI-022
INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RESULTADOS SECRETARIA GENERAL, OAP, OFICINA ASESORA JURÍDICA Y OCI		Fecha: 7/07/2017

cuales se decidió conciliar, no obstante su Audiencia fue declarada fallida), haciéndose presencia en cuatro (4) Audiencias Prejudiciales y dos (2) judiciales, a través del Dr. MATEO FLORIANO CARRERA, Abogado Externo de COLDEPORTES.

En alusión a las acciones de repetición, es pertinente indicar que no fueron iniciadas, durante el lapso precitado.

Igualmente por parte de la Secretaría Técnica del Comité, se rindieron ante éste último y a la Dirección, los respectivo informes de gestión pertenecientes al mes de diciembre del 2016 y el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre del 2017, los que abarcaron el marco jurídico aplicable, las personas que han integrado el Comité, en uno y otro caso, quiénes participaron en las respectivas sesiones, los procesos estudiados, las decisiones adoptadas al respecto, la ejecución de lo ordenado, presentándose así mismo los respectivos Informes ante la Señora Directora de COLDEPORTES y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.